



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 DIC. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 003777

VISTO la Ordenanza 11.895 de Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza en su artículo 20° establece que el valor de la Hora Cátedra será fijado por el Departamento Ejecutivo, el cual se realizara en tres tramos, la primera fue a partir del 1 de septiembre del 2020 bajo Decreto n° 1575/2020, con un valor de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) de la denominada Hora Cátedra;

Que el segundo tramo fue a partir del 1° de Mayo de 2021, bajo decreto 1126/21 con un valor de la Hora Cátedra de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600);

Que el Tercer y último tramo será a partir del 1° de enero del 2022, siendo el valor de la Hora Cátedra de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900);

Que a través de la misma, se retribuyen servicios de los profesores con los respectivos títulos habilitantes para cada dictado de los distintos talleres organizados por la Municipalidad de La Plata;

Que los servicios referidos, se dictan en beneficio de los miembros de la comunidad, resultando necesario y conveniente adoptar todos los recaudos que permitan continuar con su implementación, en forma regular;

Que para ello, resulta necesario en esta etapa que los referidos valores reflejen una modificación;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Fijar en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) el valor de la denominada Hora Cátedra, destinada a retribuir los servicios de los profesores que dictan los distintos cursos y talleres organizados por la Municipalidad de La Plata, a partir del 1º de Enero de 2022.-

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía efectuará las adecuaciones presupuestarias correspondientes para atender las erogaciones que demanden el cumplimiento del presente decreto.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR BUGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata